

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

PERIÓDICO DE LA TARDE.

Saldrá todos los días excepto los domingos en que con fundamento se crea no haya de regresar de Barcelona el paquete vapor ó buque correo, y en otro caso cesará los sábados.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

MAÑANA.—San Higinio papa y mártir.

EL SOL... { Sale..... á las 7 y 47 minutos.
Pónese.. á las 4 y 43 minutos.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. MAYANS.

Sesion del día 28 de diciembre de 1848.

Se abre á las tres menos cuarto con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se da cuenta de varios expedientes que no oimos.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la comision de actas.

Sin discusion se aprueban los siguientes

Primero. Que se apruebe el acta de un distrito de la provincia de Lugo, y se admita por él como diputado á D. Juan Manuel Somoza.

Segundo. La misma propuesta respecto al distrito de D. Benito, provincia de Badajoz, y á la admision de don Juan Donoso Cortés.

Tercero. Que se apruebe el acta de Totana provincia de Murcia, y se admita á D. Manuel Hernandez Ariza.

Cuarto. Que se apruebe el acta de Huelva, provincia de Cuenca, y se admita á don Ignacio Castilla.

Quinto. Que se apruebe el acta de un distrito de Huelva, y se admita al señor Hernandez Pinzon.

Sesto y último. Que se apruebe el acta de un distrito cuyo nombre no oimos, y se admita como diputado á don Manuel María Moreno.

Acto continuo, quedan proclamados estos señores por el presidente como diputados.

Entran á jurar y toman asiento varios diputados.

Se leen diferentes enmiendas al proyecto de contestacion, y declaradas como de primera lectura pasan á la comision.

El señor presidente anuncia para mañana la discusion de dicho proyecto, y se levanta la sesion de hoy á las tres y cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SR. MARQUES DE MIRAFLORES.

Sesion del 28 de diciembre de 1848.

Abierta á las dos y cuarto se lee el acta de la sesion anterior y queda aprobada.

El Senado acuerda que se archive un ejemplar de la coleccion legislativa del año de 46 que remite á la alta cámara el señor ministro de Gracia y Justicia.

Queda enterado el Senado de una comunicacion tambien de este señor ministro participándole haber puesto el gobierno en práctica en virtud de la autorizacion que al efecto le concedieran las Cortes, el nuevo código penal. Al propio tiempo manifiesta haber introducido en el mismo código ciertas reformas, las cuales sometia á la deliberacion de las Cortes. Por último, se felicitaba por los buenos resultados que dicho código iba produciendo: anunciando que serian mucho mayores tan luego como se publicase el código de procedimientos y se organizaran competentemente los tribunales.—El Senado acuerda que esta comunicacion del gobierno quedé en secretaría para conocimiento de los señores senadores.

Pasa á la comision del examen de calidades un oficio del señor ministro de la Gobernacion poniendo en conocimiento del Senado que S. M. habia tenido á bien nombrar senador del reino al Sr. D. Lorenzo Arrazola, ministro de Gracia y Justicia.

Queda enterado el Senado de una comunicacion del Congreso de los diputados, participándole la constitucion definitiva de la mesa de este cuerpo colegislador.

Lo queda igualmente de que la seccion quinta habia nombrado al señor Peña Aguayo, individuo de la comision de contestacion al discurso de la corona en reemplazo del señor marqués de Viluma que ha renunciado á causa del mal estado de su salud.

La comision de contestacion al discurso de la corona participa haber nombrado por su presidente al señor obispo de Córdoba y por secretario al señor don José María Huet.

ORDEN DEL DIA.

Lectura de varios dictámenes de la comision, de examen de calidades.

El señor baron del Solar de Espinosa, individuo de dicha comision, da cuenta de los dictámenes concernientes á la aptitud legal de los Sres. conde de Zaldivar, D. Manuel Gonzalez de la Riva, conde de Mirasol, conde de Lucena y D. Angel Calderon de la Barca. La comision propone que habiendo acreditado suficientemente dichos señores cuantas condiciones exige la Constitucion respecto de su aptitud legal, el Senado puede servirse admitirles á jurar y tomar asiento en el mismo. Se acuerda que estos dictámenes se discutirán el primer día de sesion.

El señor Presidente. No habiendo por el momento trabajos dispuestos de que pueda ocuparse el Senado mientras no se presente el dictámen de la comision de contestacion al discurso de la corona. Se avisará á domicilio á los señores senadores para la primera sesion.

Se levanta la de este día.
Eran las tres menos cuarto.

Noticias estrangeras.

ITALIA.

El *Conciliador* publica cartas de Gaeta del 7, en las que se dice que la hospitalidad dada al Papa es una verdadera prision. Se toman las mayores precauciones para que la verdad no llegue á los oidos de Pio IX. La fragata vapor Roberto no dejó entrar en el puerto ni embarcacion ni personas sospechosas. En las puertas hay una doble guardia de espías encargadas de inspeccionar á todos los viajeros y aun á los campesinos que vienen del lado de tierra. Se abren las cartas que inspiran sospechas: se hace todo lo posible porque el Papa viva en la creencia de que la mayor anarquía reina en Roma. El cuerpo diplomático no pierde de vista al Pontífice, y ni un solo instante le permiten estar solo porque estos señores son activos como ellos solos. Los enviados de Rusia y Baviera (este último está encargado de los negocios de Austria) no se separan de su lado. Ni una sola comunicacion se ha dirigido al Papa de la cual no se hayan enterado estos diplomáticos. De acuerdo con los ministros de Nápoles conciertan todas las medidas á fin de que el Papa nada sepa. Mr. Harcourt goza de poca influencia, habiendo sido suplantado por el diplomático del norte.

—El mando de la flota austriaca se ha dado al contra-almirante Sordo. El *Contemporáneo* dice que ha aparecido en Roma una gran cantidad de monedas austriacas de poco tiempo á esta parte. Corria muy válida la voz en Roma de que el Papa queria dejar á Gaeta y pasar á Marsella. Asegurábase que el consistorio se tendria el 24. El nombramiento de los tres individuos del gobierno provisional, Corsini, Zuchini y Camarata, se hizo en la Cámara de diputados obteniendo los electos 36 votos contra 16.

ROMA 14 de diciembre.

El *Contemporáneo* del 15 insiste en que Pio IX no ha estado preso en el Quirinal ni un solo instante. El general Gallieno subió á decirle que la Guardia nacional que en el palacio habia, era de honor únicamente, y que si Su Santidad queria, se retiraria. Los oficiales de la misma Guardia nacional habian dado la orden de que se incase la rodilla, segun costumbre, cuando saliese el Pontífice: por tanto, todo cuanto se ha dicho de la prision del Papa es falso y calumnioso.

Idem 16.

Se cree que el Papa venga á Civita Vecchia y aun se dice se están preparando habitaciones. No sé que fundamento puedan tener estas noticias. Roma sigue tranquila y todos desean la convocacion de la Constituyente. El teniente coronel de la guardia nacional de Bnavento en union de otros oficiales pasaron á Gaeta á rendir sus homenajes al Pontífice, pero solo se les permitió besar los pies á S. S. Este hecho no necesita comentarios.

Verecia.—Se ha descubierto una conspiracion tramada por los austriacos, en la cual estaban comprometidos algunos oficiales para entregar el fuerte de Malguera; pero ha sido descubierta y relevados los que se habian hecho sospechosos, que estaban de guarnicion en aquel punto.

Una señora ha querido asesinar al presidente del gobierno Mamiani: pero este la contuvo con un par de pistolas que tenia á mano.

Dicen de Gaeta que se esperaba una diputacion romana, la cual seria recibida esta vez por el Pontífice.

Luego que se instaló el ministerio Mamiani, dió órdenes para que se instruyese causa contra los asesinos de Rossi. (*Reforma*.)

CRACOVIA 17 de diciembre.

Varios ministros han salido el 15 desde Olmutz para Viena. Atribúyese este viaje á que la autoridad militar parece (á pesar de las promesas del ministerio acerca de la determinacion de de las medidas escepcionales) que quiere continuar ejerciendo la dictadura como lo prueban las ejecuciones de Viena y el desarme que se hace en los alrededores de esta capital. Creemos pues que se está en visperas de un conflicto entre el ministerio y la autoridad militar.

—Los periódicos de Paris no se muestran ya tan entusiasmados por Luis Napoleon. La generalidad de ellos espera, para juzgarle, sus actos. (*Observador*.)

TURIN 19 de diciembre.

Los ministros han presentado al rey una esposicion, en la que en atencion de las circunstancias se rebajan sus sueldos á 45,000 libras anuales.

—No es posible que el futuro ministerio de Luis Napoleon se muestre mas complaciente con el Austria respecto á Italia que lo ha sido su predecesor. Suponiendo que haya *imposibilidad* en entenderse sobre las bases establecidas para la mediacion, se nos figura que la Francia deberá abstenerse de toda otra negociacion, preparándose á sostener por las armas su principio, que es en resúmeu el mismo que el nuestro. De la conducta que observe Luis Napoleon respecto á nosotros, dependerá el juicio que la Europa forma de él. Nuestro ministerio ha proclamado francamente que la independencia de la Italia pende de las armas; por poco que Napoleon mire por su dignidad y sus intereses esperamos tenerle á nuestro lado en la guerra santa.

El Pensiero Italiano del 20 dice que el ministerio romano habia resignado en masa.

La Esperanza de Roma supone que el ministerio que formará el Papa cuando resida en Civita Vecchia se compondrá de Antonelli, presidente del Consejo de ministros Montanari, Interior y policia, Rosmini, Instruccion pública; Bevilacqua, Ha-

cienda; Ricci, Comercio; Zucchi, Guerra. Dícese que esto es debido á la interposicion del ministro inglés.

BOLONIA 15 de diciembre.

El senado Zuchini ha enviado á Roma su dimision del cargo de individuo del gobierno provisional y del de senador, alegando que son superiores á sus fuerzas. Este sugeto es muy apreciable; pero es débil y los traidores se han valido de esta falta para hacerle que renuncie.

El círculo popular de Bolonia ha remitido al de Roma un mensaje para hacer ver que ninguna parte ha tenido en la resolucion de Zuchini é invitando á que se efectúe la union italiana.

AUSTRIA.

Escriben de Cracovia que la posicion de las tropas austriacas que han de invadir la Hungria es la siguiente:

El cuerpo principal mandado por Windischgraetz y Jellachich de 45,000 hombres, ocupa la linea de Presidorf sobre el Leitha hasta Graetz en Stiria. El general Simonich con su ejército de 44,000 hombres, con el anterior, estendiéndose en la direccion del Tirnau hácia Krapak, formando el ala izquierda. La division del general Weiss está tambien en la inmediacion. El ala izquierda la forma el cuerpo del general Pachuer de 40,000 hombres, que se ha situado en la Transilvania occidental.

El general Schilik que se ha adelantado por el Norte está actualmente en Gasts con 45,000 hombres.

Las fuerzas principales de Hungria ascienden á 50,000 hombres, y ocupan el Teyss, sitio principal de la Hungria. Está rodeado por las tropas del general Bem, que ocupa la orilla occidental de la Transilvania. El general Fetter con 40 ó 50,000 hombres se halla en el Bannat; en fin, el de Percel se estiende por el Drawe con una fuerza de 6,000 hombres. Los húngaros tienen 400 cañones, sin contar los de las plazas fuertes, y 80,000 fusiles. Sin deseanso han estado trabajando en la fabricacion de utensilios militares, y están animados de los sentimientos mas belicosos, ansiando que llegue el momento de batirse. Los Sgekeler, que forman una fuerza de 40,000 hombres, están de parte de los húngaros que los emplearán ventajosamente contra los sajones y los valaquios.

VIENA 19 de diciembre.

Se espera de un momento á otro la publicacion de la ley provisional de reemplazos, cuyas principales disposiciones son el que la nobleza queda sujeta al servicio militar y que á este contribuyan los jóvenes de 20 á 26 años. Acaba de publicarse el parte del príncipe Windischgraetz con la noticia de su entrada en Presburgo y un encarnizado combate que habia habido, Wieselburgo, entre Jellachich y los húngaros.

Se asegura que dentro de poco vendrá el emperador á esta capital, igualmente que la Dieta.

Escriben de Fechen en Silesia que un cuerpo de tropas austriacas habia sido repelido de las fronteras de Hungria con grandes pérdidas de su artillería. Háblase de otros muchas victorias conseguidas por los húngaros.

Segun cartas de Brum del 14 Kossut habia recibido una herida de bastante peligro en uno de los encuentros que habian tenido los húngaros con los austriacos.

RUSIA.

Segun noticias de Rusia, el emperador está haciendo grandes preparativos para decidir la suerte de la Europa espada en mano. Esta es la razon porque todas las tropas de Rusia se han encontrado en las fronteras del imperio.

Segun se asegura el emperador Nicolas ha dicho formalmente que no sufriria que el pueblo se sublevase contra el poder y las leyes de su hermano. Para hacerle respetar, estaba dispuesto á enviar á Prusia 500,000 hombres.

FRANCIA.

Decíase en la Asamblea nacional que el presidente de la república estaba en desacuerdo con su ministerio en la concesion de la amnistía, á lo que

se negaba el gabinete, al que Luis Napoleon estaba decidido á solicitarla el de la Asamblea, añadiéndose que se habia comprometido formalmente á hacerlo así en una entrevista que habia tenido con una persona. Esta parece que es la causa de los cuatro dias de vacaciones otorgados á la Asamblea, y que se emplearán por el primer magistrado de la República en hacer adoptar á sus ministros su pensamiento sobre la amnistía.

El general Changarnier ha sido nombrado, ademas de comandante general de la Guardia nacional del Sena, jefe de la primera division militar, y comandante general de la Guardia nacional.

El general Oudinot dirigió el 21 la siguiente orden del dia al ejército de los Alpes:

«El señor mariscal Bogaud está nombrado general en jefe del ejército de los Alpes. Los eminentes servicios que prestó en Africa le dan derecho á la confianza de sus subordinados.

«Antes de separarme de la gran familia por quien tengo tantas simpatias, necesito dar gracias á los militares y administradores por el continuo y patriótico apoyo que en el espacio de nueve meses hizo tan fácil el cumplimiento de mis deberes.

«Formidable por la disciplina é instruccion tanto como por el número, el ejército de los Alpes encierra todos los elementos de triunfos y de glorias, habiendo adquirido ademas la estimacion pública.

«Así, pues, en lo futuro la Francia puede contar como antes con mis servicios.

«El amor de la patria será siempre su pasion dominante y su mas poderoso móvil.

«El general en jefe, = Oudinot.»

(Reforma.)

INGLATERRA.

La escuadra de Sir Carlos Napier se compone de los bajeles siguientes:

	Cañ.	Trin.	Ton.		
San Vicente.	129	890	2612		
Príncipe Rejente.	90	820	2615		
Poderoso.	84	750	2296		
Orestes.	44	450	1160		
Buques de vapor.			Fuerza de caballos.		
Plumper.	12	110	480	60	
Reinar.	12	110	506	60	
Stromboli.	6	160	977	280	
Rifleman.	8	80	486	100	
Total.			546	3085	40.423 500

Esta escuadra tocará en Lisboa, se pondrá en comunicacion con el embajador, y despues pasará á Gibraltar donde se la unirá otro buque de vapor. Desde este punto se dirigirá toda la escuadra reunida á Tanjer, y luego que haya concluido con la comision que lleva destacará un navio á Nápoles pasando por Palermo. El resto de la escuadra volverá á Gibraltar y despues de una corta detencion se dirigirá á Lisboa. (Barcelones.)

ESPAÑA.

MADRID 29 de diciembre.

La Esperanza de anoche, refiriéndose á Carlos Alberto, á quien las cartas de Turia presentan dispuesto á emprender de nuevo la guerra contra el Austria, esclama poseida de azombro y de dolor: «¡Quién creyera semejante contumacia en un príncipe tenido por religioso!» Por lo visto nuestro colega ha llegado á persuadirse con la mejor buena fé que el declarar la guerra al mariscal Radetzky es un caso de conciencia. ¿Es, por ventura, incompatible con los sentimientos religiosos de un príncipe italiano el procurar por medio de las armas la emancipacion de la desventurada Lombardia? Aunque no acertamos á comprender lo que algunas gentes estienden por *sentimientos religiosos*, no se nos oculta que la verdadera religion pierde mucho de su brillo, suponiendo que los eternos opresores de Italia no pueden ser hostilizados, sin que haya fundamento para dudar de la religiosidad de los que traten de arrancar al Austria su desgraciada víctima.

(El Observador.)

Idem 5 de enero.

A LA MINORIA LIBERAL DEL

PARLAMENTO.

La agitacion de los tiempos, el sistema de resistencia adoptado por el gabinete, la conducta de muchos gefes políticos y agentes del gobierno, desengaños, decepciones, y esperanzas burladas son causa de que en el Congreso de diputados sea muy reducido el número de liberales, comparado con el inmenso que hay en el pais. La esperiencia nos lo ha demostrado, y la razon nos lo confirma: jamas las elecciones de personas son la exacta, la genuina representacion del pais. Motivos personales de interes ó gratitud, accion mas ó menos directa de la autoridad, fé en determinados individuos, parentesco, amistad ó compromiso, todo contribuye á que el voto carezca de las cualidades esenciales de libertad y espontaneidad, tan indispensables para que sea una verdad la eleccion. Como si esto no fuera bastante ya por sí solo, se agrega á tantas causas la dificultad de hallar para representantes del pais otros hombres que los avezados á las luchas parlamentarias, que suelen no siempre gozar de aquella independendencia que se requiere, por sus pasados compromisos, por sus futuras esperanzas.

La minoria liberal es por estas y otras razones mil, muy reducida en número; mas por fortuna cuenta en su seno con hombres notables por sus luces y probidad, circunstancias ambas harto necesarias y estimables en los tiempos que vamos atravesando. Por lo mismo, le importa apercibirse á la pelea anticipadamente, adoptando un temperamento que la proteja contra las invasiones de la mayoría, y que le conserve el prestigio que merece, aun á los ojos de sus propios enemigos. Ante todas cosas debe convencerse de que el pais no espera de ella la victoria; un triunfo de esos directos y materiales que dan el poder; exigir tanto seria una locura. Lo único que le pide la nacion es su palabra para defender los buenos principios, su tino para tocar con oportunidad las cuestiones, su criterio para apartar el mal del bien. Este bien resultará tan solo de la publicidad, de la investigacion de las faltas y de la acusacion pública, no de la votacion.

Así, siempre que pueda eximirse, con decoro, la minoria de votar, ya sea en sesion pública, ya en las secciones, fuera conveniente que lo hiciera. Ninguna cuestion debe ser, á sus ojos, considerada su inferioridad numérica, cuestion de guarismos. Bueno sea que, en casos determinados y solemnes, escoja este medio para protestar; mas, en puntos de importancia menor, no deberia afanarse en una pelea estéril y cuyo resultado es conocido tan de antemano. En suma, seria bueno que usara de aquel medio de protesta siempre que se trate de cuestiones meramente políticas, y abstenerse de votar en los demas puntos que son de gobierno.

No, empero, así faltar á lo que debe á sus comitentes, puede la minoria liberal dejar pasar un solo dia sin alzar la voz contra ese cúmulo de abusos, contra esas tropelias, contra esas injusticias que tienen escandalizada á toda Europa. En esta parte, los oradores, revestidos con esa inmunidad preciosa de que carecemos los escritores, tienen deber imperioso de decir al ministerio lo mismo que nos vemos nosotros en la necesidad dura de callar; de esponer los inconvenientes de una marcha política que es un constante ataque al buen sentido de los españoles, un anacronismo; de clamar por un orden nuevo de legalidad y justicia que no excluye la severidad, pero que impone la equidad y la templanza; de pedir, en alta voz, una amnistía que no se concederá, pero, cuya peticion manifestará los deseos de este pais trabajado por tantos años de mal gobierno; nacion tan rica, tan vigorosa y tan lozana que, valiéndonos de la espresion de Canning, tres siglos y medio hace que está trabajando por destruirse, sin poderlo conseguir.

En vano serán desoidas estas quejas; en vano negarán los ministros sin pruebas los cargos que se les dirijan; en vano seguirán los padecimientos de la nacion; la publicidad tiene en sí misma virtudes cuya eficacia no desconocen los hombres de buena fé. Ella generaliza la oposicion legal; ella fortifica la fé de los tibios; ella da conocimiento de los de-

rechos; ella inspira medios de invocar el respeto á las leyes, y, por último, ella educa hombres de estado para futuros y mas bonancibles tiempos. Por eso, los oradores de la oposicion liberal no pueden, sin mengua de su crédito, desmayar en la ímproba tarea de alzar la voz, un dia y otro, pidiendo la observancia de las buenas doctrinas y clamando contra los abusos. Que, si los resultados no son inmediatos y de aplicacion práctica, no imaginen, por eso, que sus esfuerzos quedan sin recompensa y son estériles; no, la enseñanza buena produce siempre, tarde ó temprano, sazonado fruto, y esta es la recompensa á que debe aspirar todo hombre público, verdaderamente liberal.

Sí, en todos tiempos, esta obligacion va envuelta en el mandato de los electores ¿qué diremos en estos dias, en que la prensa, ese gran poder, esa fuerza tan temida porque es tan poderosa, no goza de esas garantías, de esa libertad que constituye su esencia y es la base en que estriba su valor? Los escritores, mas aherrojados que en los amargos dias de la censura previa, ven los males del pais y no siempre hablan; no siempre pueden esponerse al triste percance de hecchir con sus escritos los archivos de la policia; no siempre pueden privar á sus suscritores de las noticias que, á lo menos, sin riesgo pueden darle; no siempre deben imponer á las empresas que arriesgan sus capitales, el duro sacrificio de esas multas horrendas que son un lojo de barbarie y de cinismo desconocido en los antiguos tiempos. Los periódicos, sujetos á una cuantiosa fianza previa, espuestos á durisimas sentencias y sin el apoyo de un jurado independiente, de una legislacion equitativa, necesitan apelar á los oradores liberales para que digan lo que á ellos no les es lícito repetir. Por otra parte, los diputados tienen cara á cara, frente á frente, ministros que; cualesquiera que sean sus errores, cuidan de su reputacion y siguen un sistema; en tanto que nosotros, meros periodistas, en vano nos dirigimos á nuestros colegas ministeriales; estos, cuyo principio dominante suele ser la lisonja, desvirtúan nuestro razonamiento y, antes que parecer tibios á sus patronos, prefieren sacrificar la razon en aras de su veneracion ciega. El oficio de elogiar eternamente lleva consigo cierta obcecacion que no puede tener quien, educado en la vida práctica, conoce que puede haber errado, que puede salvar la responsabilidad emitiendo, con fórmulas decorosas, los principios que lo han impulsado á obrar.

Así, pues, y finalmente, creemos que la minoría liberal debe hablar muy alto y con firmeza, presentando hechos de gran tamaño y exigiendo cuenta de todos los actos del gobierno; y creemos que la emision de su voto importa menos, porque la cuestion pendiente entre el gabinete y el pais es de publicidad, de conviccion moral, no de guarismos parlamentarios.

En la sesion del sábado ha dicho el señor Sartorius en el Congreso, que la mayor parte de las personas que han sido presas durante el interregno parlamentario, y entre las cuales (son sus mismas palabras) *habia algunas, muy pocas, respetables, no son hombres políticos*; añadiendo que el gobierno habia usado de la autorizacion para limpiar á Madrid de **LADRONES Y ASESINOS**.

Nosotros sentimos en el alma que la minoría progresista no haya contestado con un grito de indignacion, con un grito unánime á las insultantes palabras del señor ministro de la Gobernacion; pero ya que ella no lo ha hecho, ya que de todos los diputados progresistas solo uno, el señor Lopez Grado, se ha levantado para contestar al señor Sartorius, nosotros, simples periodistas, nos creemos obligados, por nuestro propio decoro y por el decoro de nuestros conciudadanos, á rechazar las inculpaciones de S. E. ¿Es acaso ladron ni asesino el antiguo director de *La Prensa*, el señor D. Mariano Perez Luzaro, que sin formacion de causa, sin haberle tomado siquiera una declaracion, ha sido arrancado del hogar doméstico y deportado á las islas Canarias? ¿Son por ventura, ladrones ni asesinos los señores Aguilera y Barthe, y tantos y tantos otros que, como ellos, han sido igualmente confinados? Y nosotros, nosotros mismos, que si estamos hoy en libertad, es solo porque hemos podido sustraernos á las pesquisas de la

policia, ¿somos tambien ladrones ó asesinos?

Oh! lo repetimos; las palabras del señor Sartorius son duras, incalificables; pero no nos han sorprendido tanto como el silencio de la minoría progresista.

(Reforma.)

A continuacion insertamos las enmiendas leidas en el Congreso en la sesion del 28, sobre algunos de los párrafos del proyecto del discurso de contestacion al de la corona.

Enmiendas á los párrafos 40 y 41.

Pedimos al congreso que los párrafos 40 y 41 se redacten en la forma siguiente, y el 43 se elimine.

«40. El Congreso se lamenta al par que V. M. de que el plan de contribuciones vigente no haya producido todos los buenos resultados que eran de esperar. Es aun mas sensible que no exista el conveniente equilibrio entre los gastos é ingresos del Estado, sin embargo del importante sacrificio que ha hecho el pais anticipando al gobierno de V. M. 400 millones de reales en metálico, además de pagar los cuantiosos tributos ordinarios.

41. Los diputados esperan de la maternal solicitud de V. M. que su gobierno presente los presupuestos modificados con las economías y mejoras á que el pais tiene derecho. El examen de las cuentas de gastos anteriores, tambien acupará la atencion del Congreso con toda la preferencia que exige tan postergado servicio.

Palacio del Congreso 28 de diciembre de 1848.
—Sanchez Silva, Muchada, Galvez Cañero, Roda, García, Calatrava, Gasco.»

Enmienda del párrafo 15.

Al fin del mismo párrafo se añadirán estas palabras.

Urgente es tambien una ley sobre imprenta que bajo la garantía de un jurado popular, ponga término al estado precario y afflictivo en que se halla asegurado la libre emision del pensamiento, al mismo tiempo que reprima sus abusos.

Palacio del Congreso 28 de diciembre de 1848.
—Galvez Cañero, Roda, Sanchez Silva, San Miguel, García, Villalobos, Gomez de la Serna.

Enmienda á los párrafos 6º y 7º

Pedimos al Congreso que los párrafos 6º y 7º del proyecto de contestacion al discurso de la corona, se sustituyan por el siguiente:

«Muy sensible es señora, que cuando tantas naciones de Europa se apresuraban á reformar sus instituciones poseíendolas en consonancia con el espíritu del siglo, se hubiese escogido este tiempo para despojar á los españoles de su libertad individual, del derecho mas precioso para el hombre que vive en sociedad, sin el cual no puede haber instituciones, á ménos que se proclame en ella el derecho de la fuerza. Si la historia no demostrase que con medidas violentas, con dictaduras no se destruyen principios, ni se sofocan los gérmenes del descontento que puede fermentar en un pais, acredita la esperiencia actual que el uso que hizo el gobierno de V. M. de las terribles facultades concedidas por las Cortes, además de hacer la desgracia de millares de individuos ha dado nuevo pábulo al fuego de la irritacion en vez de asegurar la tranquilidad de los ánimos, verdadera base del sosiego público.

Palacio del Congreso 28 de diciembre de 1848.
—San Miguel, Mauricio García, Gavino, Gasco, Frias, La Serna, Galvez Cañero, Villalobos.»

Enmienda del párrafo 7º.

En lugar del que propone la comision, se sustituirá el siguiente:

«Los sucesos han demostrado, señora, cuan justos eran los temores concebidos sobre el uso de la autorizacion para suspender las garantías consignadas en el artículo 7º de la Constitucion, que las Cortes concedieron al gobierno de V. M. Traspasando su límite el ministerio, ha retenido en prision á muchos ciudadanos sin instruir causa en contra suya, ni ponerlos á disposicion del tribunal legítimo, ha decretado gubernativamente destierros confinamientos, y otras penas, y ha llevado mas allá del plazo prescrito los castigos con olvido lamentable de sus promesas. Ahora mismo, señora, muchos españoles sufren calamidades sin término, lejos de sus afligidas familias, otros atraviesan los

mares para hallar quizá una muerte segura en nuestras colonias de Asia. El congreso se lisongea de que la justicia y piedad de V. M. pondrá término inmediato á tanta desgracia, y espera tambien que el gobierno, cumpliendo con el precepto de la ley, dará cuenta circunstanciada á las Cortes del uso que ha hecho de la autorizacion.

Palacio del Congreso, 28 de diciembre de 1848.
—Galvez Cañero, Roda, Sanchez Silva, Villalobos, García, San Miguel, La Serna.»

Enmienda del párrafo 40.

Pedimos al Congreso que despues de la palabra: *Podrán obtener los benéficos fines que V. M. y el Congreso desean*, se añada:

«Procurándose establecer las reformas y las economías que el estado del pais tan imperiosamente reclama.»

Palacio del Congreso 28 de diciembre de 1848.
—José Miguel Polo, Joaquín Roca de Togores, Fernandez Córdova, Campoy, Hevia.»

Enmienda al párrafo último.

«El Congreso, señora, despues de haber contemplado tal como V. M. se ha dignado presentarles el aspecto general del pais y el plan de trabajos á que ha de consagrarse en la legislatura no puede ménos, cumpliendo con los deberes que le impone la mision que han recibido de los pueblos, de manifestar respetuosamente á V. M. que al mismo tiempo que se felicita de que los principios del orden social perturbados mas ó ménos en las naciones del continente, no se hayan alterado en España, cree que el sosiego de que afortunadamente gozamos, y el respeto que se tributa á la monarquía, esta institucion secular y venerada entre nosotros, para ser permanentes y estables, para que se restablezcan en medio del contento y de la confianza de la generalidad de los súbditos del Estado, se necesita que los principios constitucionales lealmente entendidos y observados, pacífica pero liberalmente desarrollados aseguren á los españoles los beneficios del gobierno representativo adquiridos á costa de sacrificios que han enlazado para siempre el trono de V. M. con la libertad política de la nacion.

Así, Señora, justificaremos el favor visible con que la Divina Providencia asiste á V. M. y á su pueblo, y podremos asegurar á V. M. que el trono y la Constitucion del Estado, saldrán triunfantes de todos los embates y contradicciones.

Palacio del Congreso 28 de diciembre de 1848.
—Andrés Borrego. —M. Sanchez Silva. —Luis Gonzalez Brabo. —Antonio Benavides. —Gomez de la Serna. —Francisco de P. Orense. —C. Nocedal.»

Enmienda al párrafo 7º

Pedimos al Congreso que la última parte del párrafo 7º del proyecto de contestacion al discurso de la corona se redacte del modo siguiente:

«Gratitud eterna merecen la sensatez y lealtad del pueblo español y el valor y la disciplina del ejército, sin lo cual ni la enérgica decision del gobierno, ni la activa cooperacion de las autoridades, hubieran sido bastantes á salvar las instituciones. El Congreso deplora que por lamentables imprevisiones se sientan aun en Cataluña los males de la guerra civil, para cuya determinacion ha hecho el pais tanto sacrificios.

Palacio del Congreso 18 de diciembre de 1848.
—Luis Gonzalez Brabo. —A. Benavides. —Andrés Borrego. —C. Nocedal. —Angulo. —J. M. de Nocedal. —Gregorio Abril.

(Reforma.)

Entre los asuntos que necesariamente deben ventilarse en la presente legislatura, se encuentra uno que por su inmensa gravedad, por las circunstancias que lo acompañaron y las consecuencias desagradables á que puede dar lugar, escitará sin duda el interes no solo del pais sino de toda Europa: hablamos de la espulsion del último embajador de la Gran Bretaña.

Volúmenes enteros formaria seguramente la reimpression de todo cuanto en defensa y reprobacion de la medida á que nos referimos se ha publicado en la prensa española de algunos meses á esta parte, sin que por ello se hayan puesto en claro los motivos que impulsaron al actual gabinete á adoptar una resolucion de tamaño tras-

endencia. Las acusaciones de la prensa progresista han sido terribles é incesantes, incesantes y terribles tambien las que los órganos del misterio han lanzado contra el gabinete inglés, añadiéndolas por vía de apéndice con algunos centenares de denuestos y diatribas contra la persona de mister Bakyer, sin que del diluvio de sarcasmos saliese mejor librada la del lord Palmerston.

La cuestion no obstante, no ha sido dilucidada hasta el dia ni con el aplomo necesario, con la copia de datos indispensables para formar un juicio acertado acerca de lo que tan siniestra influencia puede ejercer y ejercerá tal vez en los destinos de la infortunada España. Del giro que se da á los debates que versen sobre tan importante materia, depende en gran parte ó que al lastimoso rompimiento de nuestras relaciones diplomáticas con la orgullosa reina de los mares, suceda un desenlace decoroso y favorable á los intereses nacionales, ó que sobrevengan todas las funestas consecuencias del resentimiento de un enemigo que, si es poderoso aun cuando se le considere de un modo absoluto, lo es mucho mas cuando se le examina con relacion á nuestra nacion bastante deplorada impotencia maritima.

La cuestion se ventilará al fin en el Congreso, pues ha sido presentada por el gobierno la correspondencia relativa á tan desagradable conflicto y que con un celo digno de elogio, pidió fuese sometida al exámen de la representacion nacional la minoria progresista. Y en realidad no interesa menos al pueblo español que al actual ministerio que se abra un debate público, razonado y solemne sobre un hecho al cual no es extraño tal vez ese estado de perpetua alarma en que se consume y aniquila nuestra existencia material y social, ni lo serán quizá tampoco los nuevos y mayores males que nos amenazan.

Que la responsabilidad de la orden en virtud de la cual fué estrañado de la Peninsula un embajador de la reina Victoria, es inmensa, no puede ocultarse á la mas vulgar mediania; que los partidos que se juzgan con razon ajenos á las deliberaciones que produjeron tan grave acontecimiento, procuren á todo trance declinar esa responsabilidad tremenda, es muy natural, muy justo y se concibe fácilmente; que los diputados de la nacion que abrigan la noble conciencia de su deber, se consideren en el imperioso de procurarse todos los documentos necesarios para el esclarecimiento de la verdad, se justifica por la indole de la alta mision cuyo desempeño confió el país á su patriotismo; y por último, que el gobierno, comprendiendo cuanto en estos debates se interesa su decoro, ofrezca á la minoria progresista los datos que esta exige, se explica por el deber en que á su vez se encuentra de sincerarse ante el país y ante toda Europa.

El país, el gobierno, los diputados colosos del bien público y los partidos, esperan, pues, con viva impaciencia ese juicio solemne, y el instinto general que raras veces se engaña, comprende que si algun punto interesante debe someterse á la discusion de los cuerpos colegisladores, es aquel que afecta de una manera tan inmediata el porvenir de nuestras relaciones internacionales con una potencia de las mas poderosas del globo, nuestra antigua aliada, cuyos buenos oficios tan eficazmente contribuyeron no ha muchos años al asianzamiento del trono de Isabel II y de las instituciones liberales, y cuya enemistad puede acarreararnos tantos infortunios y peligros.

Altamente ofensivas para el actual ministerio serian las reticencias en esta materia, y no lo serian ménos para sus constantes sostenedores los intempestivos alardes de una generosidad mal entendida hácia los ministros, porque indudablemente esas reticencias y esa generosidad serian interpretadas por todo el país en un sentido no poco desfavorable á los que directa ó remotamente tuvieron parte en el lamentable conflicto que nos ha puesto en pugna con la Gran Bretaña.

Si el gobierno y el partido que destituye la brusca espulsion del representante británico se conceptuan apoyados en buenas y sólidas razones deben cifrar su mayor gloria, su timbre mayor, en presentarse como los defensores celosos de la dignidad nacional, porque no tememos repetirlo,

todo lo que se dirija á oscurecer tales hechos ó á desnaturalizarlos, equivaldrá en el juicio de España y del mundo entero á una confesion vergonzosa de que en la cuestion de pasaportes se ha procedido, cuando menos, con incalificable ligereza.

Hemos oido decir que pasan de veinte mil duros lo gastado hasta el dia en las obras que se estan ejecutando en el convento de la Trinidad, que como ya saben nuestros lectores se está habilitando para establecer en él el ministerio de comercio, á cuya suma habrá que agregar la cantidad que se invierte en los cuatro ó cinco meses que faltan para su conclusion, que por lo menos será otro tanto; por manera que en la reforma innecesaria de aquel edificio, puesto que existen otros donde sin un gasto tan excecivo pudieran haberse cumplido los deseos del gobierno se vá á invertir una suma considerable, dejando acaso, en descubierta atenciones mas preferentes.

A pesar de los aristocráticos humos de los situacioneros, no se les puede negar la aficion extraordinaria que tienen á andar siempre entre la cal, el yeso y el ladrillo, aunque sea corriendo el riesgo de mancharse el traje, sacando pegados al mismo, cualquier desperdicio de tan sucios materiales. (Observador.)

Teatro real.—Parece que S. M. ha mandado construir á la mayor posible brevedad un teatro de que carece el palacio de nuestros reyes, y que consultado el arquitecto mayor, opina por que el sitio mas á propósito para la construccion proyectada, es el que en la actualidad ocupan el real archivo y sus dependencias.

Dicese tambien que en el mismo se cantarán varias óperas, contándose en el número de las primeras *Lucrecia Burgía*.

Duelo.—Parece que se ha verificado hace muy pocos dias un duelo entre el director de un periódico moderado que se publica en esta córte y uno de sus redactores. (Reforma.)

LERIDA 22 de diciembre.

La faccion se concentra en gran número en los confines de Solsona, sin que nadie atine el objeto que llevan. De aquí quien deduce que se proponen llamar la atencion de la mayor parte de las tropas y diseminarse despues, en partidas para volver á los puntos que de ordinario ocupan.

Otros quieren suponer que van á establar negociaciones con Cabrera, y caso de convenir las partes se dará una gratificacion á los facciosos y el pasaporte para sus casas ó para el extranjero, segun la voluntad de cada uno, pero creo esto se halla destituido de todo fundamento, por cuanto los facciosos dicen en todas partes, que nunca transigirán en perjuicio de los derechos de Montemolin.

Masoret durmió anteanoche en la Panadella con unos 800 hombres el cual se dirigia á la parte de Solsona para contribuir con su fuerza al aumento de la faccion. Tambien se encuentran en ella los cabecillas Burgas, Torres, hijo de Ramonet y el difunto (segun los partes del gobierno y otras comunicaciones) Forcadell reuniendo todos unos 4,000 hombres.

En esta provincia, fuera de las fuerzas indicadas, no campean mas que dos ó tres partidas, de las que una se halla en las Garrigas, y la otra entró esta mañana en Algerri en número de unos 35 á 40 hombres.

Aquí se presentaron anteayer tres facciosos, y otros seis ú ocho lo han hecho en diferentes puntos.

De dos soldados que hicieron prisioneros á Manzano y han tomado parte con los carlistas, á Torres le han dado dos compañías que se hallan muy contentos, segun dicen, con la paga que les dan.

Es admirable la táctica que usan los carlistas, sobre todo, su comportamiento con los viajeros, á quienes en nada incomodan, respetando la propiedad cual nunca se habia visto entre los matines.

BURGOS 25 de diciembre.

Mientras en esta disfrutábamos de la Noche Buena con la mayor tranquilidad, y las autorida-

des descuidadas se entregaban al regocijo, desatendiendo sus principales deberes, ocho facciosos, asómbrense vds., penetraron en esta ciudad y se llevaron 14 caballos de la cuadra del palacio del arzobispo. Inmediatamente se tomaron las medidas oportunas para perseguirlos; pero sin fruto por ser demasiado tarde. Ya ha llegado el tiempo en que no está uno seguro en su casa: bien es verdad que es un escándalo que esto haya sucedido y que las autoridades se descuiden de este modo.

En este instante se declara la ciudad en estado de sitio, y con este motivo tendremos la boca cerrada sin poder decir nuestro sentimiento, por no vernos obligados á comer el pan de la emigracion. (Observador.)

Palma 10 de Enero.

REVISTA DE PERIODICOS.

Nada contiene de redaccion el *Diario y Balear*.

INTENDENCIA DE LAS BALEARES.

La Direccion general de Rentas Estancadas con escrito de 5 de noviembre último que he recibido por el correo de hoy, me dice lo que copio:

«Por el Ministerio de Hacienda se comunicó á esta Direccion general con fecha 13 de mayo de este año la real orden que sigue.—La Reina ha tenido á bien autorizar á V. S. para la venta al público de los cigarros habanos de la isla «Regalia superior marca Aguila» correspondiente al contrato celebrado con los Sres. Manzanedos y Casares del comercio de esta córte al precio de mil doscientos cincuenta rs. vn. millar. Así mismo se ha servido S. M. mandar que la espedicion de dichos cigarros se haga por cajitas enteras de ciento cada una como están embasados y en puntos determinados con el fin de impedir el abuso que pudiera hacerse vendiéndose sueltos. De real orden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes y en consecuencia de su esposicion fecha de ayer. —Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes encargándole que prevenga á la Administracion de Indirectas de esa capital que puede desde luego hacer á la fábrica de tabacos de que se surte los pedidos de dicha clase de cigarros que crea necesarios para su espedicion en esa provincia.»

He dispuesto se inserte en el Boletín oficial y demas periódicos de esta capital para noticia del público, sin perjuicio de que por parte de la Administracion de contribuciones indirectas y rentas estancadas de esta provincia se dará el oportuno aviso tan luego como se reciban los cigarros de que se trata. Palma 9 de enero 1849.—Manuel Ortega.

Avisos particulares.

En la calle de San Lorenzo hay una casa para alquilar; tiene cuadra para caballo, agua, porche y terrado y el piso principal. Dará razon el zapatero arriba espresado.

A las ocho de la noche del día 13 de los corrientes, en la plaza de Cort se rematarán, si la postura acomoda, unas casas con zaguan citas en la plaza de Atarazanas señaladas con el número 7 de la manzana 246, bajo el plan de condiciones que obra en poder del corredor Francisco Tomas.

TEATRO.

La funcion de mañana se anunciará por carteles.

PALMA.

IMPRESA DE PEDRO JOSÉ GELABERT,
EDITOR RESPONSABLE.